

Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros

MODESTO MONTOYA ZAVALA
Ministro del Ambiente

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

ALEJANDRO SALAS ZEGARRA
Ministro de Cultura

JOSÉ LUIS GAVIDIA ARRASCUE
Ministro de Defensa

ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE CALDERÓN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI
Ministro de Economía y Finanzas

ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN
Ministro de Educación

ALESSANDRA G. HERRERA JARA
Ministra de Energía y Minas

WILLY ARTURO HUERTA OLIVAS
Ministro del Interior

FELIX I. CHERO MEDINA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

DIANA MILOSLAVICH TUPAC
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

JORGE LUIS PRADO PALOMINO
Ministro de la Producción

CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores

JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA
Ministro de Salud

JUAN RAMÓN LIRA LOAYZA
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

GEINER ALVARADO LÓPEZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2090829-7

Otorgan licencia sin goce de haber al Ministro de Transportes y Comunicaciones y encargan su Despacho a la Ministra de Energía y Minas

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 192-2022-PCM

Lima, 27 de julio de 2022

VISTO: El Oficio N° 2131-2022-MTC/04, de fecha 26 de julio 2022, de la Secretaría General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Secretaría General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones traslada la solicitud de licencia sin goce de haber del señor JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA, Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones, por el periodo comprendido del 29 de julio al 02 de agosto de 2022;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar el Despacho de Transportes y Comunicaciones en tanto dure la ausencia del Titular;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; y, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar licencia sin goce de haber, al señor JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA, Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones, del 29 de julio al 02 de agosto de 2022.

Artículo 2.- Encargar el Despacho de Transportes y Comunicaciones a la señora ALESSANDRA GILDA HERRERA JARA, Ministra de Estado en el Despacho de Energía y Minas, a partir del 29 de julio de 2022 y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros

2090829-10

DEFENSA

Autorizan viaje de personal militar de la Marina del Guerra del Perú a Argentina, en misión de estudios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0712-2022-DE

Lima, 27 de julio de 2022

VISTOS:

El Oficio N° 4333/52 de la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú; y, el Informe Legal N° 01188-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, con Carta s/n de fecha 29 de junio de 2022, el Director General de Educación de la Armada Argentina hace extensiva la invitación al Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, para participar en el curso de Buceo en Aguas Polares, en la Escuela de Buceo de la Armada Argentina, del 1 al 26 de agosto de 2022;

Que, mediante Oficio N° 4278/52, el Secretario del Comandante General de la Marina de Guerra del Perú informa al Agregado Naval a la Embajada Argentina en Perú, la aceptación del citado curso;

Que, Oficio N° 474/52, el Comandante de Grupo de Salvamento recomienda la participación del Teniente Segundo Joel Javier PALOMINO CORONADO y del Oficial de Mar 1° Bsa. Rudy Klismann YANGUA AGUIRRE, en el curso de Buceo en Aguas Polares, a llevarse a cabo